

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 411

Artículo Único.- Se aprueba la Agenda Temática Mínima para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo establecido en el numeral 64 fracción III inciso b) segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

I. PAQUETE FISCAL:

- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.
- Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León.
- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Presupuesto de Ingresos Municipales.
- Tablas de Valores Catastrales.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Decreto de Fomento al Empleo
- Decreto de Fomento a la Vivienda

II. REFORMAS CONSTITUCIONALES (Primera Vuelta)

- Para crear la figura del Fiscal General Autónomo.
 - En materia de eliminación del Fuero.
 - En Materia de Desarrollo Metropolitano.
 - En materia de Revocación de Mandato.
 - En materia de Energía Renovable

III. NUEVAS LEYES

- Ley que crea el Sistema Estatal Anticorrupción.

IV. REFORMA A DIVERSAS LEYES

- Código Civil del Estado
 - En materia de Divorcio Incausado
- Ley Electoral para el Estado de Nuevo León
 - En materia de Reelección
 - Representación Proporcional de Candidatos Independientes
 - Disminución del umbral para acceder a la segunda curul de representación proporcional
- Ley de Gobierno Municipal
 - En materia de Participación Ciudadana
 - En materia de Anticorrupción
- En materia de Anticorrupción
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
 - Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

V. ASUNTOS ORDINARIOS

- Revisión de Cuentas Públicas Municipales
- Glosa relativa al Primer Informe del Poder Ejecutivo.
- Nombramiento del Fiscal Autónomo de Anticorrupción
- Nombramiento del Comité Ciudadano Anticorrupción
- Nombramiento del Comisionado Ciudadano de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Nombramiento del Magistrado en materia de Anticorrupción.
- Parlamento Juvenil

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Envíese al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los siete días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ